



Ciudad de México, a 19 de abril de 2023

Visto: Para resolver el expediente **CT-030-2023**, respecto de la solicitud de prórroga que para atender la solicitud de acceso a la información con número de folio **330002123000096**, presenta la Dirección General, a través de la Subdirección de Seguimiento de Acuerdos.

ANTECEDENTES

I. Con fecha veintisiete de marzo de dos mil veintitrés, la Unidad de Transparencia, recibió en el Sistema de Solicitudes de Información, la solicitud de acceso a la información con número de folio **330002123000096**, en los siguientes términos:

“Descripción clara de la solicitud de información:

1. QUE PROPORCIONE EL DIRECTOR GENERAL DE AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES, OSCAR ARTEMIO ARGUELLO RUIZ, EL NÚMERO DE REUNIONES EN LAS QUE ESTUVO PRESENTE CON PERSONAS QUE REPRESENTARÁN A ABC AEROLÍNEAS, S.A. DE C.V. (INTERJET), DESDE QUE INICIÓ CON EL CARGO DE DIRECTOR GENERAL.

2. QUE PROPORCIONE EL DIRECTOR GENERAL DE AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES, OSCAR ARTEMIO ARGUELLO RUIZ, EL NÚMERO DE REUNIONES EN LAS QUE ESTUVO PRESENTE CON PERSONAS QUE REPRESENTARÁN A IMPULSORA DE PRODUCTOS SUTENTABLES (IPS), DESDE QUE INICIÓ CON EL CARGO DE DIRECTOR GENERAL.

3. PROPORCIONE EL ORDEN DEL DÍA DE TODAS LAS REUNIONES EN LAS QUE ESTUVO CON PERSONAS QUE REPRESENTARÁN A ABC AEROLÍNEAS, S.A. DE C.V. (INTERJET), DESDE QUE INICIÓ CON EL CARGO DE DIRECTOR GENERAL.

4. PROPORCIONE EL ORDEN DEL DÍA DE TODAS LAS REUNIONES EN LAS QUE ESTUVO CON PERSONAS QUE REPRESENTARÁN A IMPULSORA DE PRODUCTOS SUTENTABLES (IPS), DESDE QUE INICIÓ CON EL CARGO DE DIRECTOR GENERAL.

5. QUE PROPORCIONE EL DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS DE AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES, HECTOR LEGASPI HURTADO, EL NÚMERO DE REUNIONES EN LAS QUE ESTUVO PRESENTE CON PERSONAS QUE REPRESENTARÁN A ABC AEROLÍNEAS, S.A. DE C.V. (INTERJET), DESDE QUE INICIÓ CON EL CARGO DE DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS.

6. QUE PROPORCIONE EL DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS DE AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES, HECTOR LEGASPI HURTADO, EL NÚMERO DE REUNIONES EN LAS QUE ESTUVO PRESENTE CON PERSONAS QUE REPRESENTARÁN A IMPULSORA DE PRODUCTOS SUTENTABLES (IPS), DESDE QUE INICIÓ CON EL CARGO DE DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS.



7. PROPORCIONEN EL NOMBRE DE TODOS LOS FUNCIONARIOS DE AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES QUE ESTUVIERON EN CADA UNA DE LAS REUNIONES CON ABC AEROLÍNEAS, S.A. DE C.V. (INTERJET), DESDE MARZO DE 2019 A LA FECHA.

8. PROPORCIONEN EL NOMBRE DE TODOS LOS FUNCIONARIOS DE AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES QUE ESTUVIERON EN CADA UNA DE LAS REUNIONES CON IMPULSORA DE PRODUCTOS SUTENTABLES (IPS), DESDE MARZO DE 2019 A LA FECHA.

9. ENTREGAR MINUTAS DE TRABAJO DE CADA REUNIÓN QUE SE LLEVÓ A CABO ENTRE FUNCIONARIOS PÚBLICOS DE AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES Y PERSONAS QUE REPRESENTARAN A ABC AEROLÍNEAS, S.A. DE C.V. (INTERJET), DESDE MARZO DE 2013 A LA FECHA.

10. ENTREGAR MINUTAS DE TRABAJO DE CADA REUNIÓN QUE SE LLEVÓ A CABO ENTRE FUNCIONARIOS PÚBLICOS DE AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES Y PERSONAS QUE REPRESENTARAN A IMPULSORA DE PRODUCTOS SUTENTABLES (IPS), DESDE MARZO DE 2013 A LA FECHA.

11. QUE PROPORCIONE EL DIRECTOR GENERAL DE AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES, OSCAR ARTEMIO ARGUELLO RUIZ, LAS FECHAS DE LAS REUNIONES EN LAS QUE ESTUVO PRESENTE CON PERSONAS QUE REPRESENTARAN A ABC AEROLÍNEAS, S.A. DE C.V. (INTERJET), DESDE QUE INICIÓ CON EL CARGO DE DIRECTOR GENERAL.

12. QUE PROPORCIONE EL DIRECTOR GENERAL DE AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES, OSCAR ARTEMIO ARGUELLO RUIZ, LAS FECHAS DE LAS REUNIONES EN LAS QUE ESTUVO PRESENTE CON PERSONAS QUE REPRESENTARAN A IMPULSORA DE PRODUCTOS SUTENTABLES (IPS), DESDE QUE INICIÓ CON EL CARGO DE DIRECTOR GENERAL.

13. QUE INFORMEN CUÁNTAS VECES APARECEN REGISTRADAS EN LOS LIBROS O BITACORAS DE CONTROL DE ACCESO VEHICULAR O PEATONAL A AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES UBICADA EN AVENIDA 602, NÚMERO 161, ZONA FEDERAL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS SIGUIENTES PERSONAS: WILLIAN SHOE, GABRIELA MERCEDES ALVAREZ CENICEROS, RAUL LOPEZ MARTINEZ, LUIS BERTRAND RUBIO Y/O CUALQUIER PERSONA REPRESENTARAN A ABC AEROLÍNEAS, S.A. DE C.V. (INTERJET), DESDE MARZO DE 2019 A LA FECHA.

13. QUE INFORMEN FECHAS DE LOS ACCESOS DE WILLIAN SHOE, GABRIELA MERCEDES ALVAREZ CENICEROS, RAUL LOPEZ MARTINEZ, LUIS BERTRAND RUBIO Y/O CUALQUIER PERSONA REPRESENTARAN A ABC AEROLÍNEAS, S.A. DE C.V. (INTERJET), REGISTRADAS EN LOS LIBROS O BITACORAS DE CONTROL DE ACCESO VEHICULAR O PEATONAL A AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES UBICADA EN AVENIDA 602, NÚMERO 161, ZONA FEDERAL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DESDE MARZO DE 2019 A LA FECHA" [sic]

II. El veintisiete de marzo de dos mil veintitrés, la Unidad de Transparencia turnó la solicitud de mérito a la Dirección General, la Unidad de Administración y Finanzas, la Coordinación de la Unidades de Negocios y a la Dirección de Asuntos Jurídicos para que dicha solicitud sea atendida en el ámbito de sus respectivas competencias, por ser las unidades administrativas que, de conformidad con el Estatuto Orgánico de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, pudiera tener o conocer acerca del tipo de información requerida por el particular.





III. Con fecha seis de abril de dos mil veintitrés, la Unidad de Transparencia recibió respuesta de la Dirección General, por medio de la Subdirección de Seguimiento de Acuerdos, mediante el oficio número ASA/A1/011/2023, en el que menciona que considera necesario que, para la búsqueda exhaustiva, razonable y efectiva de la información, es necesario un periodo adicional para atender lo requerido por el particular.

Vistos los antecedentes del expediente **CT-030-2023**, respecto a la ampliación de plazo para responder la solicitud **330002123000096** por parte de la subdirección de Seguimiento de Acuerdos, se señalan los siguientes:

CONSIDERANDOS

1. Que la Dirección General, por medio de la Subdirección de Seguimiento de Acuerdos indicó que solicita una prórroga con la finalidad de estar en posibilidad de proporcionar la información requerida por el particular, a efecto de atender el folio **330002123000096**.
2. Que el artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señala textualmente lo siguiente:

"Artículo 132. La respuesta a la solicitud deberá ser notificada al interesado en el menor tiempo posible, que no podrá exceder de veinte días, contados a partir del día siguiente a la presentación de aquélla.

Excepcionalmente, el plazo referido en el párrafo anterior podrá ampliarse hasta por diez días más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia, mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento."

3. Que, de igual manera, el artículo 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, reitera lo referido por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en cuanto a la ampliación de plazo para dar respuesta al solicitante.
4. Que el artículo 44 fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, establece:

"Artículo 44. Cada Comité de Transparencia tendrá las siguientes funciones:

...

*II. Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que, en materia de **ampliación del plazo de respuesta**, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las Áreas de los sujetos obligados."*





Por lo expuesto y fundado se:

RESUELVE

ÚNICO. El Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, con fundamento en los artículos 44, fracción II y 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, **CONFIRMA** la ampliación del plazo para dar respuesta a la solicitud de información folio **330002123000096**, requerida por la Dirección General, por medio de la subdirección de Seguimiento de Acuerdos, hasta por diez días hábiles más.

Así lo resolvieron por unanimidad los Miembros del Comité de Transparencia; la Lcda. Gabriela de los Ángeles Pérez Casas, Subdirectora de Comunicación Corporativa en suplencia del Presidente del Comité de Transparencia, con fundamento en el artículo 5 de los Lineamientos para el funcionamiento del Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, el Lic. Carlos Bravo Solís, Titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones, en suplencia de la Titular del Órgano Interno de Control en Aeropuertos y Servicios Auxiliares y el Ing. Roberto Rodríguez Macías, Jefe de Área de Almacenes y Activo Fijo, en suplencia de la Coordinación de Archivos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de los Lineamientos en cita; lo anterior, con fundamento en los artículos 44, fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Lcda. Gabriela de los Ángeles Pérez Casas
Presidenta suplente del Comité de
Transparencia y Subdirectora de
Comunicación Corporativa

Lic. Carlos Bravo Solís
Titular del Área de Quejas, Denuncias e
Investigaciones, en suplencia de la Titular
del Órgano Interno de Control en
Aeropuertos y Servicios Auxiliares

Ing. Roberto Rodríguez Macías
Jefe de Área de Almacenes y Activo Fijo en
suplencia de la Coordinación de Archivos